



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICADO DE PRENSA 09/2017

El Banco Central de Bolivia considera necesario desmentir la afirmación del Senador Ortiz que se estaría inflando el dato de las Reservas Internacionales Netas (RIN) con recursos de otros fondos. En este sentido, se informa a la población lo siguiente:

- El Fondo de Protección al Ahorrista (FPAH) fue creado mediante Ley 393 de agosto de 2013 que en su artículo 520 establece que los recursos del FPAH serán invertidos por el BCB de forma análoga al Fondo de Requerimientos de Activos Líquidos (Fondo RAL). Este último se invierte en Moneda Nacional (MN) en proporción a los depósitos en esta moneda, y en moneda extranjera (ME) lo que corresponde, mientras que el FPAH se invertía solamente en ME. En reunión del 31 de octubre de 2017, el Directorio del FPAH determinó ajustar el FPAH en conformidad a la Ley, creando un FPAH en MN correspondiente a los depósitos en bolivianos y un FPAH en ME por los depósitos en dólares, similar al Fondo RAL. Este registro fue realizado el 15 de noviembre y se ajustará trimestralmente.
- Por lo expuesto, el monto total del FPAH no ha sido afectado y continuará acrecentándose en los siguientes meses. Al 15 de noviembre el FPAH en MN alcanzó Bs.4.439 millones mientras que el FPAH en ME \$us112 millones. Por tanto, resulta irresponsable señalar que el BCB esté utilizando estos recursos.
- Diariamente, por diferentes razones, se realizan operaciones de cambio de monedas que afectan a las RIN. Por ejemplo, el incremento del FPAH en ME o del Fondo RAL en ME implica disminuciones de las RIN por la venta de dólares que realiza el BCB. Asimismo, las operaciones inversas pueden implicar incrementos en las RIN. Dichas operaciones están plenamente respaldadas por comprobantes contables, órdenes de pago con el exterior y otros documentos. Por tanto, no se debería poner en duda estas transacciones sin presentar el respaldo correspondiente.
- Bajo un principio de transparencia, el BCB publica información periódica siguiendo estándares internacionales de compilación y divulgación estadística, incluso con un mayor detalle y frecuencia a la de otros países. En correspondencia, debe existir responsabilidad por parte de los usuarios que emplean esta información, sobre todo de aquellos que hacen declaraciones públicas en base a la misma. En diferentes ocasiones, organismos internacionales confirmaron el riguroso respeto del BCB por el

principio de objetividad en la recopilación, procesamiento y divulgación de las estadísticas. Asimismo, las auditorías internas y externas a los estados financieros del BCB no presentaron observaciones. El BCB explicó en nota al pie del cuadro el registro del FPAH, por lo que los intentos de mermar la credibilidad del Ente Emisor no tienen ningún sustento.

- El proceso de bolivianización del sistema financiero ha determinado que la composición por monedas del encaje requerido presente modificaciones, las mismas que se reflejan ahora también en el FPAH. En este sentido, los registros señalados no solo responden a una Ley, sino también reflejan la situación real del ahorro en el sistema financiero determinando un calce correcto de monedas del FPAH.

Por tanto, el BCB rechaza categóricamente la denuncia del senador Ortiz. El nivel actual de RIN está correctamente registrado y contabilizado y está legalmente respaldado; y es divulgado en el marco de la transparencia y rigurosidad estadística.